

RAFAEL VILLAVICENCIO

Tema: "La Evolución social y
Política de Venezuela".
23 de mayo de 1900

Señores Académicos:

Cábeme, señores, la altísima honra de ocupar el sillón que obtuvo como académico fundador e ilustró con su fama el distinguido literato y estadista, señor Don Vicente Coronado. Lejos de mí la idea de creer que llegar pueda a igualar siquiera los méritos del insigne y malogrado compatriota que lloran aún las letras patrias; rico, empero, de agradecimiento, y anhelando seros útil en alguna manera, podéis confiar en que me esforzaré por merecer tan señalado favor, y que será éste sin duda grabado perpetuamente en mi memoria como prueba elocuente de vuestra longanimidad.

I

LA EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE VENEZUELA, es, señores, el tema del presente discurso. No es la evolución hipótesis más o menos probable, sino verdad universal demostrada por todas las ciencias, cada cual en su esfera, y que se manifiesta visiblemente en el proceso de la naturaleza y en el desenvolvimiento de las sociedades humanas.

La causa de la evolución cósmica, vital y social, es el equilibrio dinámico o la preponderancia alternada de dos agentes opuestos, que determinan el ritmo de la naturaleza. En consecuencia, el movimiento en el Universo, en los seres vivientes y en las sociedades humanas no siempre es ascendente, sino que presenta períodos de descenso temporal, para subir luego a puntos más elevados que los anteriores; y la línea que representa gráficamente el progreso humano no es una recta, sino una curva de múltiples y variadas inflexiones, curva cuya ecuación es hasta el presente, indeterminable por el cálculo.

Las dos fuerzas que engendran la evolución social, son la tendencia conservadora y el impulso progresista, causas productoras del *orden* y el *progreso*. Es tan funesto y anárquico poner trabas al progreso como perturbar el orden. El deseo de que prevalezca una de estas dos fuerzas sobre la otra, la tendencia natural en ciertos espíritus en favor de una de ellas, ha dado origen a dos partidos que se disputan la dirección de los asuntos públicos: el partido del orden o conservador y el partido del progreso o liberal. El exclusivismo de uno u otro interrumpe el regular desenvolvimiento de la sociedad. Preocupado el primero con el resguardo del orden, se alarma al pensar en cualquiera innovación y las rechaza como peligrosas; todavía más: medroso de las perturbaciones temporales motivadas por un progreso prematuro, pugna por retrotraer la sociedad a creencias y costumbres que fueron gloria y felicidad de generaciones pretéritas; pero que no cuadran al espíritu moderno. Ávida, por su parte, la comunión liberal de realizar cuanto antes un ideal de instituciones libres y absolutamente democráticas, olvida a menudo que de la adolescencia no se llega a la virilidad sin pasar por la juventud; y que todo intento de violentar en demasía los procesos regulares de la naturaleza, es causa de perturbaciones y malestar. Tales errores nacidos de una noción incompleta de la evolución social han sido y son funestos a la sociedad, como necesarios resultados de

un concepto en su aplicación extemporáneo y extremado. Creer que el orden se arraiga con la restauración de ideas y prácticas desprestigiadas por vetustas, es error; creer que pueda existir normalmente la sociedad en medio de continuas luchas para la destrucción de lo antiguo y de lo actual, es otro error; pero pedir que transformaciones perentorias se cumplan sin menoscabo del orden, o que la conservación de éste no se oponga a la realización de novedades indispensables, es asentar, bajo dos fórmulas equivalentes, el problema político en su totalidad.

En todo fenómeno natural, y la sociedad lo es, la ingerencia humana no es eficaz y útil sino a condición de ajustarse a leyes fijas. No hay, pues, gobierno verdaderamente sólido sino cuando satisface al orden y al progreso. Para la conciliación de los dos partidos y provecho de la comunidad, fuerza es que el uno cese de ser retrógrado, y el otro revolucionario. Que no es posible la conservación del orden sin que se efectúen las mejoras que las circunstancias reclaman, ni hay manera de consumir el progreso si la nación es a cada paso trastornada por revoluciones. Orden y progreso, conservación y libertad, son condiciones opuestas, no contradictorias, ambas necesarias a la existencia de la sociedad; son las causas primordiales de la evolución social.

II

La evolución política y social de Venezuela se ha verificado bajo las influencias antedichas. Hasta 1810 el país había estado sometido al régimen colonial. La metrópoli procuraba principalmente mantener su autoridad sin cuidarse mucho del progreso. El orden era la necesidad social más atendida, y eso imperfectamente, ya que se la imponía con violencia. El orden que no resulta del asentimiento voluntario de los gobernados es necesariamente inestable, y la situación política que de él surge es ocasionada a gravísimas perturbaciones; es una calma precursora de terríficas borrascas. La tendencia al progreso que podrá ser comprimida, pero jamás anulada, acrece en proporción a la intensidad de la fuerza comprimente. La reacción siempre es igual y contraria a la acción: tal el axioma de la dinámica universal.

En 1810 comenzó el movimiento de expansión que alcanzó su *máximo* en 1811. Declarada la Independencia y suprimida por tanto la represión, triunfaron en el Congreso Constituyente las ideas liberales radicales sobre las moderadas; triunfo lógico en virtud de la ley enunciada. La Constitución de 1811, que funda el sistema de gobierno popular, republicano, federal, representativo, alternativo y responsable, es, hasta donde lo permitían las condiciones del país, obra maestra de liberalismo. Ostenta ella una declaración de los derechos del hombre análoga a la del 89 en Francia; y en cuanto a los derechos políticos, quedaron restricciones que fueron eliminándose sucesivamente en 1819, 1821, 1830, 1857, 1858, y que se suprimieron en absoluto en la Carta federal de 1864.

La proclamación de los derechos antedicha, contiene dos limitaciones que sólo se explican por circunstancias del momento. Los legisladores de la época conservaron en la legislación la intolerancia religiosa, y en el hecho la esclavitud; aberraciones por las que con justicia, no podemos increparles. Los esfuerzos de privilegiadas inteligencias en pro de la libertad de pensar en materias religiosas, no obtienen cumplida satisfacción ni en la Constitución de 1864, de las más liberales que ha tenido la República; y ha sido menester esperar hasta 1881 para verla consagrada en nuestra Ley sustantiva.

En cuanto a la esclavitud, los hombres del Congreso de 1811, movidos acaso por el propósito de evitar tropiezos a la revolución, se limitaron a abolir constitucionalmente el comercio inicuo de negros, prohibido antes por la Junta Suprema de 1810. El reunido

en Cúcuta en 1821 dictó la primera ley de manumisión que luego fue ampliada por el Constituyente venezolano de 1830. La ley eminentemente liberal que extingue en absoluto la esclavitud, se dictó el año 1854, durante la presidencia del ilustre benefactor de la humanidad, General José Gregorio Monagas.

III

Muchas y sobrado liberales fueron las disposiciones establecidas en la Constitución de 1811; y precisamente por este motivo, resultaron inadecuadas a las circunstancias del momento. En lo humano nada hay absoluto; instituciones selectas que harían dichoso al Estado que evolucionase en paz y en condiciones normales, serían perniciosas para el que se viese en el caso de defender su existencia contra diverso linaje de fuerzas conjuradas en su propio daño. Ejemplos, la Francia del pasado siglo y Venezuela en la guerra de su Independencia.

Comprendiólo así Bolívar, el Verbo encarnado de nuestra redención nacional, y asumiendo el mando supremo gobernó como Dictador hasta 1819, cuando se reunió el memorable Congreso de Angostura. La Constitución por éste promulgada no fue tan liberal como la de 1811.

IV

En la dictada por el Congreso General de Colombia, reunido en Cúcuta en 1821, y en ciertas leyes posteriores, se advierte el combate empeñado entre las ideas liberales, ya bastante arraigadas en muchos espíritus, y los principios del conservatismo, sustentadores del orden y que se tenían de abolengo; también se pone entonces de relieve cuánto las primeras habían ganado en el ánimo del pueblo.

La Constitución de 1821, como la de 1819, establece la República central, sobre la base del gobierno popular, representativo, alternativo y responsable, es decir, sobre el sufragio, aunque restringido. El Senado, que era vitalicio por la de 1819, es temporal por la de 1821.

Ni dejaremos de recordar otras disposiciones liberales del Congreso de 1821: tales la ley de manumisión de 19 de julio; la que extingue los conventos de frailes y destina sus bienes a la enseñanza nacional; la que funda escuelas de niñas en los conventos de religiosas, y otras más relativas a la instrucción pública.

Los esfuerzos del partido conservador de Colombia para impedir la perturbación del orden, o para procurar su restablecimiento, están patentes en el artículo 128 de la Constitución, que estatuye la dictadura del Presidente de la República en ciertos casos; en el decreto de 29 de setiembre que concede al Poder Ejecutivo el ejercicio de facultades extraordinarias en varias comarcas conmovidas por tenaces guerrilleros; en el de 6 de octubre que lo autoriza para constituir en los departamentos de Orinoco, Venezuela y Zulia, un jefe superior civil y militar mientras lo exija la guerra y la organización de la hacienda pública; y sobre todo, en el decreto del Congreso, dictado en 9 de octubre, que convertía al Presidente de la República en autócrata absoluto y anulaba la Constitución. Esta anomalía sólo se explica por las necesidades imperiosas de la guerra y por el ascendiente extraordinario que sobre sus compatriotas había adquirido el genio de Bolívar, y que podría justificarse por las victorias de Bomboná y de Pichincha, por la feliz campaña del Perú con los inmortales triunfos de Junín y de Ayacucho, y por la definitiva independencia del Continente Americano.

V

La lucha de estas dos fuerzas antagónicas sintetiza la historia interior de Colombia de 1821 a 1828 en que se reunió la gran Convención de Ocaña, y después del fracaso de esta última Asamblea hasta 1830, fecha de la disolución de la Gran República.

Casi todos los militares y algunos civiles, llevados del instinto conservador, pretendieron plantear en Colombia la Constitución boliviana con un Presidente vitalicio, y aunque pocos, hubo quienes intentasen fundar la monarquía en un país que tantos y tan heroicos sacrificios había hecho por la libertad.

Por su parte los liberales no podían conformarse con el artículo 128 de la Constitución, ni con los decretos accesorios, ni con el de 9 de octubre de 1821. Muchísimo menos con las tentativas de corona que ya hemos apuntado.

El resultado final de esta pugna de ideas y de intereses fue la reunión de 1828 de la gran Convención de Ocaña. Los acalorados debates que se verificaron en el seno de esta Asamblea, y su desgraciado término, patentizaron cuán inconciliables eran las ideas opuestas. Los conservadores en minoría, apelaron a la obstrucción; y como eran dueños del Gobierno, levantaron sobre la combatida República el pavoroso fantasma de la dictadura.

VI

Respetamos las opiniones ajenas; pero forzoso nos es confesar que no pertenecemos a la escuela de los que aceptan hombres cuya intuición superior para juzgar con acierto en determinadas crisis y en situaciones extraordinarias los ponga fuera de la crítica de la historia austera e imparcial; como tampoco creemos que servicios hechos a la Patria por ciudadanos eminentes, siquiera sean muy importantes, los autorice a disponer de ella a su antojo y los coloque fuera de la acción de las leyes comunes. Para nosotros, ni el mismo Jesucristo, considerado como hombre, está fuera de los juicios de la historia. Creemos contra la opinión de Plutarco y de todos los historiadores que han seguido sus huellas, que los atenienses fueron justos cuando condenaron a Milcíades, y acertados cuando el ostracismo de Arístides. No hay hombre, por encumbrada que sea su posición, genio y servicios que no pueda ser traído ante el tribunal austero de la posteridad; y el juicio de ésta, y el fallo de la historia, es que Bolívar, no obstante lo sublime de su genio, erró en esta dolorosa ocasión dando margen a lamentables consecuencias.

El cesarismo es malo de suyo porque anula las leyes y entroniza el imperio de la arbitrariedad. El progreso en el orden político se realiza pasando gradualmente del gobierno de voluntades omnímodas al dominio absoluto de leyes impersonales. Es este último el bello ideal del liberalismo. Si las dotes eximias de un César atenúan un tanto las imperfecciones del régimen, dejan en pie todos sus inconvenientes, que se reproducen con estrago al primer cambio de personas. Siempre a los Césares Augustos suceden los Tiberios, los Calígulas y los Nerones; a los Vespasianos y Titos, los Domicianos; a los Trajanos y Antoninos, los Cómmodos, Caracallas y Heliogábalos.

La razón, rayo desprendido de la Divinidad para iluminar al hombre en la tierra, es soberana, y armada de la justicia, sus sentencias son superiores a toda personalidad por eminente que sea. Por eso, corridos los tiempos, y juzgando desapasionadamente los acontecimientos pasados, vemos que Bolívar, semidiós de la América meridional, Verbo encarnado para nuestra Independencia, no anduvo muy acertado después de la disolución de la Convención de Ocaña; que Venezuela obraba correctamente cuando

quería separarse de Colombia, y que el partido que por esto luchó era en la ocasión el partido del progreso.

VII

En adelante, Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, cual astros desprendidos de la nebulosa primitiva, comienzan a girar en sus respectivas trayectorias.

La Constitución de 22 de setiembre de 1830, es un monumento que honra mayormente a sus autores, y brillantísima prueba de su inteligencia y patriotismo: obra al igual de las necesidades de la época; y que dadas las condiciones de la nación, así bastaba para mantener el orden como para favorecer el progreso. Ella fue complementada por varias leyes del mismo Congreso, y a cuya sanción presidió la misma sabiduría y amor patrio. Aquella legislación es una gloria de la Patria; como deben proclamarlo los venezolanos, cualquiera que sea la comunión política a que pertenezcan.

La República se desarrolló pacíficamente al amparo de dichas instituciones; y como prueba de su excelencia, y de lo mucho que Venezuela ganó bajo su égida en el camino de las libertades públicas, diremos que en las elecciones de 1834, resultó electo para la Presidencia de la República el Doctor José M.^a Vargas, no obstante ser el General Soublette candidato del gobierno. Representaba el eminente patricio el partido que aspiraba a realizar el imperio absoluto de la ley con exclusión de los privilegios militares que creara la guerra de la Independencia: vale decir, el elemento civil. Su triunfo marca, pues, una etapa en la evolución de Venezuela hacia un gobierno de leyes, y constituye una victoria del liberalismo; en tanto que la revolución reformista de 1835 significa la tentativa del partido reaccionario para conservar privilegios que no quería perder. Fue vencida la revolución; desgraciadamente, el Doctor Vargas, que había aceptado la Presidencia como imposición del patriotismo, y cuyo supremo ideal político era como se ha dicho el gobierno de la ley y por la ley, sin sombras siquiera de tutela, por más ilustre que fuera el protector, la renunció en 1836, acaso porque no se encontraba con bastante holgura en su amplia esfera de acción.

VIII

Principia aquí un descenso en la evolución política de Venezuela. Si es verdad que fueron separados los militares de la revolución reformista, también cabe decir que quedaron destruidos los primeros ensayos del poder civil con tan buenos auspicios incoado. Acontecimiento lamentable por cierto, y presagio de mal en lo futuro, ya que dejó prevaleciendo sin eficaz contrapeso, la influencia poderosísima y el prestigio de uno de los más famosos tenientes del Libertador.

Respetables ciudadanos, ansiosos del bienestar de la Patria y comprendiendo las miras conservadoras de los gobernantes, se reunieron con el ánimo de fundar un periódico propagandista de sus patrióticas ideas: y ahí el origen del nuevo partido liberal. Para la obra concurren con sus luces y peculio, entre otros, patriotas tan distinguidos como el Doctor Tomás José Sanavria, Don Pedro Tomás Lander, Don Manuel Felipe de Tovar, Don Antonio Leocadio Guzmán; y se creó *El Venezolano*, de influencia capital en nuestra política. Su redactor fue el último de los nombrados.

Algunos señores de la Junta, fundadores de *El Venezolano*, más tímidos o menos penetrados del espíritu democrático que sus compañeros, se espantaron desde las primeras demostraciones, y abandonaron el campo; puede, empero, asegurarse que ni

los más avanzados, ni el Doctor Sanavria, ni el señor Lander, ni el mismo señor Guzmán, pensaron nunca que habíamos de llegar, andando el tiempo, al imperio de la democracia, a la completa abolición de la pena de muerte, a la absoluta libertad de imprenta, y a tantas otras conquistas liberales de que con justo título blasona Venezuela.

IX

La elección del señor Guzmán para Presidente en 1846 habría satisfecho las aspiraciones populares, y habría sido testimonio del respeto que por las leyes guardaban las clases gobernantes. El señor Guzmán, por otra parte, hábil en los consejos del gabinete, habría quizás gobernado con sujeción a ellas, y dejado luego en el poder a hombres como el señor Aranda o el doctor Sanavria de tan justa nombradía.

En cambio, el partido conservador trajo a la primera magistratura a un prócer de la Independencia, de carácter firme, de voluntad decidida; pero acostumbrado a las prácticas autoritarias de la guerra y del gobierno de Colombia.

Sucedió lo que era natural en tales casos: el Presidente se encontró en colisión con los mismos que le habían traído al poder, y al desprenderse de su tutela, hubo de apoyarse en el partido liberal y entregar a éste las armas y el gobierno.

El Congreso, compuesto en su mayor parte de miembros del partido conservador, no soportó resignado la conducta del Presidente; y de ahí el antagonismo entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo; situación violenta que hacía imposible todo gobierno. En los países sometidos al régimen parlamentario, y en donde el jefe del Estado es irresponsable, semejantes conflictos se resuelven fácilmente: o renuncia el ministerio o se disuelven las cámaras y se convoca el país para nuevas elecciones. En Venezuela, en aquella oportunidad, ambos extremos eran imposibles y uno de los dos poderes estaba destinado a sucumbir.

Del conflicto resultó un golpe de estado y el país dio la razón al Presidente; pero fue a trueque de una catástrofe en que quedó sepultada por muchos años la independencia del Poder Legislativo.

X

Aun cuando el partido liberal no había realizado el ideal de sus aspiraciones, aprovechó su influencia con los Monagas y las buenas disposiciones de éstos, para plantear algunas reformas progresistas. Las más importantes fueron la supresión de la pena capital por delitos políticos, la abolición definitiva de la esclavitud y la independencia del municipio en lo económico y administrativo.

Empero la continuación de los Monagas en el poder, y sobre todo, la reforma constitucional realizada en la segunda presidencia del General José Tadeo, alarmaron los sentimientos republicanos de la mayoría de los venezolanos. Y en efecto, la Nación protestó enérgicamente por medio de un movimiento formidable, en que conservadores y liberales pusieron a un lado sus disidencias para conjurar unidos el peligro que hacía correr a las instituciones el partido personal enseñoreado del Gobierno. Justo es consignar aquí que el General José Tadeo Monagas se condujo magnánimamente en la ocasión, evitando el derramamiento de sangre con su desinteresada renuncia de la Presidencia.

XI

Los bandos opuestos ligados por el momento para vencer aquella resistencia, se separaron después del triunfo quedando el conservador dueño del poder. El mal inspirado decreto de 27 de marzo de 1858, por el cual se dispuso someter a juicio a todos los empleados de las dos administraciones anteriores, fue la manzana de la Discordia.

La Convención reunida en Valencia y compuesta de conservadores y liberales, los primeros en mayoría, sancionó una Constitución centralista con algunas concesiones a las demandas de los liberales. Son notables, entre otras, el establecimiento del sufragio universal directo y secreto, y la elección por los ciudadanos de los gobernadores de provincias; si bien éstos continuaron como agentes del Poder Ejecutivo Nacional.

XII

En el camino de las reformas democráticas, los pueblos no aceptan concesiones a medias. Los ejemplos que lo prueban abundan en la historia. Defraudadas las esperanzas de los liberales, éstos apelaron a las armas. La bandera que los siguió en los campos de batalla fue el pabellón estrellado de la Federación, y el jefe que los condujo a la victoria después de cinco años de luchas y sacrificios, el magnánimo General Juan C. Falcón.

A raíz del triunfo, expidió este ilustre caudillo su célebre decreto de garantías; otra de las más preciadas conquistas del partido liberal. Por él se suprime en absoluto la pena de muerte; se establece la completa libertad de imprenta, y el derecho de sufragio sin más restricción que la minoridad, etc. etc. La Asamblea Constituyente, reunida, luego, confirmó y amplió estas garantías en la libérrima Constitución de 1864, que constituyó la República federal.

La abolición absoluta de la pena de muerte es una de las más ricas preesas de la civilización moderna. Tan terrible extremidad no puede ser defendida hoy ni como expiación ni como ejemplo; ni siquiera como medio de selección artificial o de defensa social, según lo han demostrado brillantemente tantos filósofos profundos, escritores ilustrados y sabios distinguidos. El notable criminólogo italiano Enrico Ferri, ha probado su total ineficacia desde el punto de vista de la moderna escuela de derecho penal. Innumerables hechos, verificados por personas fidedignas, de diferentes profesiones, en el terreno de las nuevas investigaciones psíquicas, demuestran la existencia en el hombre de principios superiores al cuerpo físico. Doctrina sublime de la teosofía, que reconoce y asienta los graves inconvenientes de la pena capital. "Un asesino encarnado, dice un excelente escritor contemporáneo, no es un miembro agradable a la sociedad; pero un asesino sustraído repentinamente de su cuerpo, es una entidad mucho más peligrosa. La sociedad puede defenderse del primero; pero en su estado presente de ignorancia se halla indefensa respecto del segundo."

En consecuencia; cuando Venezuela en 1863 abolió la pena de muerte por el decreto de garantías del ilustre General Falcón, confirmado por la Constitución de 1864 y por las posteriores, se puso a la vanguardia de la civilización. Todos los errores cometidos por el partido liberal quedan suficientemente compensados con la inmensidad de esta medida, y su más valioso título al reconocimiento de la posteridad es esta gloriosa e inmortal disposición de nuestra Ley Fundamental: *La Nación garantiza a los venezolanos: 1º La inviolabilidad de la vida, quedando abolida la pena capital, cualquiera que sea la ley que la establezca.*

XIII

La manera con que se llegó en Venezuela al triunfo de las instituciones federales, no era la más a propósito para educar a los pueblos en el gobierno por la ley. Cinco años de lucha desastrosa en que sólo imperaban las leyes militares o la voluntad discrecional de los jefes, acostumbraron al país a un régimen autoritario y personal. La consecuencia natural fue que después del triunfo, y no obstante los magníficos principios que esmaltan la Constitución de 64, la Nación fue dividida, no en Entidades independientes reunidas por un pacto federal y gobernadas por leyes republicanas, sino en verdaderos señoríos feudales, mandados por un jefe, absoluto en su circunscripción; pero sometido al poder nominal del Jefe Supremo que residía en la capital; poder tanto más ilusorio, cuanto que el desprendimiento del general Falcón lo alejaba con frecuencia de la dirección del gobierno. Fue en pequeño una situación análoga a la de Europa después del desmembramiento del imperio de Carlo Magno.

Y como en Europa, aunque en miniatura y en menos tiempo realizado, fue lo que aconteció en Venezuela en virtud de la ley universal del ritmo del movimiento. La situación se hizo intolerable en los Estados por los abusos de sus mandatarios, y en el Distrito Federal por la falta de energía del Gobierno. Después de algunas alternativas revolucionarias en que volvió al poder el partido conservador, se condensó y llevó a cabo la revolución liberal de 1870 presidida por el General Guzmán Blanco. Al desmenuzamiento de la Nación resultado de la guerra federal, siguió como consecuencia lógica la centralización de 1870 y siguientes. Y es necesario confesar que tal sistema salvó al país de la bancarrota.

XIV

La obra del partido liberal en aquel período de buena administración fue magníficamente coronada por la Constitución de 1881. La de 1864 fue dictada a raíz del triunfo federal, cuando estaban vivos aún los acaloramientos de la lucha, y por hombres entusiastas y generosos, pero que no tenían el hábito de los negocios públicos. Sus aspiraciones tendían, ante todo, a favorecer la libertad e impedir las arbitrariedades y usurpaciones de los poderes públicos. Se exageraron en consecuencia en la descentralización, acordaron una libertad ilimitada a la imprenta, y debilitaron al Gobierno hasta el punto de hacerlo casi inhábil para conservar el orden público. La libertad es una necesidad social; lo es también el orden y no menos imperiosa. El equilibrio había sido perturbado por la preponderancia de la fuerza expansiva; nació *de facto* la tendencia a la concentración, que fue regularizada por la Carta Política de 1881.

Esta fue la labor de hombres de Estado; después de serias meditaciones sobre las necesidades del país y los inconvenientes de la anterior. Vino además tras un período de pacífica administración y cuando las pasiones políticas se encontraban en estado de calma relativa. De ahí que sea la más perfecta que ha tenido la República, porque es la que mejor realiza el equilibrio entre el orden y la libertad y el progreso. Si en un momento de exaltación fue derogada, no dudamos que restablecida la serenidad de los ánimos y pensando mejor en las necesidades públicas, el país vuelva a fijarse en ella como en su verdadero paladión político.

XV

¿Cuál ha sido la evolución social realizada en Venezuela al par de la evolución política? El movimiento separatista de la Metrópoli fue iniciado en 1810 por hombres que pertenecían a la aristocracia de Caracas, en la inteligencia de que ellos serían los conductores de la naciente República, en la senda del orden y de la regularidad. El pueblo fue casi en su totalidad realista. Sobrevino la guerra; ¡cuántas personas nobles de la capital y de las provincias brillaron por su genio, valor y pericia militares, o por su habilidad política! Baste citar entre tantos otros, los nombres inmortales de Bolívar y de Sucre.

Figuraron también muchos que no pertenecían al patriciado, protegidos a las veces por Bolívar, y que en lo ulterior conquistaron prerrogativas en la política por sus dotes personales. Era el principio vivificador de la democracia que apenas brotaba de su germen, en presencia de la aristocracia que formaba un núcleo respetable por su número, por sus cuantiosas fortunas heredadas, y por las dotes superiores de algunos de sus miembros.

La revolución federal vendrá al cabo a producir un cambio completo en el estado de las cosas, y a consumir la transformación social iniciada por el movimiento de la independencia.

XVI

En efecto; cuando los liberales se pusieron en armas, no aspiraron sino a realizar un cambio en las formas de gobierno; a implantar reformas en sentido democrático, y a ensanchar el círculo de las clases gobernantes de manera que tuvieran cabida todas las aptitudes; de ninguna manera intentaron anonadar a las personas encumbradas por el nacimiento o la fortuna; ni siquiera pensaron en igualar los capitales. Su conducta después del triunfo lo comprueba.

Eso no obstante, el movimiento federal, a la inversa del de 1810, se llevó a efecto principalmente por las masas populares, que aspiraban a obtener importancia política. Para la época en que se verificó no había esclavitud; los cruzamientos con los inmigrados europeos habían mejorado mucho las clases inferiores; y la educación, distribuida a todo el que la deseaba, sin distinciones oprobiosas, había formado bastantes hombres notables entre los plebeyos. La guerra de los cinco años produjo la ascensión de muchísimos hombres del pueblo por sus distinguidos servicios militares, y el arribo de los mismos a los primeros puestos en la capital y en los Estados, ya por su graduación en el ejército, ya por sus aptitudes políticas y administrativas; lo que unido al descenso de la aristocracia causada por la ruina de sus fortunas, por su disminución numérica y por su separación de los destinos públicos, engendró la tendencia a la nivelación social, favorecida por la circunstancia de haberse amenguado mucho las preocupaciones de familia.

La aproximación de las clases verificada en el tiempo comprendido del triunfo federal al año de 1870, se transformó luego en una situación social diferente. El largo período de paz y de buena administración inaugurado por el Gobierno de 1870, permitió la libre expansión de la actividad individual y desarrolló considerablemente la riqueza pública. Nuevas y grandes fortunas se formaron, debidas, ante todo, a las aptitudes y a las energías particulares. El gremio de artesanos alcanzó en ese período una situación holgada y adquirió nueva importancia. A lo que se agrega que aquel Gobierno favoreció con notable interés la instrucción pública, tanto primaria como superior, de donde emanó una nueva aristocracia: la del dinero y de la inteligencia.

XVII

La célebre trinidad, *libertad, igualdad, fraternidad*, que sirvió de lema a la Revolución francesa, entraña un concepto incompatible con la naturaleza de las cosas: el concepto de *igualdad*. El espíritu que especula y no discierne, puede hacer todo género de combinaciones sobre los fenómenos sociales, tanto como sobre los demás, e imaginar una sociedad en que todos los miembros sean iguales. Pero el espíritu que no especula sino después de haber observado y discernido, estudia la sociedad en lo antiguo y lo presente; la reconoce sometida a leyes propias; percibe que tales leyes sociales están bajo la dependencia de otras más generales que presiden a la existencia de los seres vivientes; y que estas últimas dependen a su turno de las del mundo inorgánico, que son las más generales de todas. Desde este punto de vista, no tienen cabida las combinaciones arbitrarias, y la sociedad se nos presenta como un cuerpo inmenso que se desenvuelve en virtud de energías intrínsecas, y en el que la sabiduría de los pueblos y de los individuos no puede tener otro efecto que procurar la evolución de las aptitudes fundamentales.

Lo que a primera vista llama la atención es la desigualdad inevitable establecida por las mismas condiciones de la vida individual. La sociedad se compone de niños, adultos y viejos; de enfermos y sanos; de fuertes y débiles, tanto en lo físico como en lo moral. Esto es inflexible y no puede ser modificado por la organización social. Tales grados son creados por las leyes de la vida individual que, como hemos dicho, privan sobre las de la vida colectiva. ¿Cómo había de constituirse una igualdad con tan desiguales elementos?

Si de las consideraciones biológicas pasamos a las sociológicas, el resultado es el mismo. La historia se presenta con su larga experiencia y nos muestra que la igualdad no ha sido realizada en ninguna de las sociedades que nos han precedido. Esta proposición debe ser analizada porque la historia tiene por carácter el ser móvil y progresiva, y para juzgar del porvenir de una condición social por su pasado, es necesario reconocer si se apoya sobre noción ficticia o real, y si ha ido creciendo o declinando en el curso de las edades. Ahora bien, lejos de que las desigualdades hayan disminuido, se han multiplicado continuamente. La existencia social se ha hecho más y más compleja; y para satisfacer las nuevas necesidades ha sido preciso dividir las desigualdades antiguas, y por esto multiplicar su número en atención al aumento de funciones. Jamás se ha hecho otra cosa, al pasar de una civilización a otra, que cambiar desigualdades opresoras por otras más propicias y conformes al orden nuevamente establecido. Hasta en los tiempos modernos tan democráticos (y la verdadera democracia se acomoda muy bien con las desigualdades), hasta en nuestros tiempos tan contrarios a las distinciones heráldicas, se aceptan de hecho, y se aceptarán en lo futuro por la razón, las provenientes de la ilustración y del talento. Éstas son reales e indestructibles, ya que reposan sobre la naturaleza de los individuos, que es diversa por ley inmutable de las cosas.

El advenimiento final de la libertad ha engendrado cierta ilusión tocante a la igualdad. Como aquélla no se ha realizado sino suprimiendo poco a poco las desigualdades provisorias, los hombres que, nutridos con las doctrinas del siglo pasado, emprendieron la gran revolución, tomaron su odio por las viejas instituciones como algo fundamental referente a la sociedad, no como mero accidente individual, y lo señalaron con el nombre de *igualdad* en su divisa. Nombre éste de doble sentido. Significa la igualdad política, la aptitud para los empleos, en una palabra, de la abolición de todos los privilegios consentidos por el derecho divino: esto se ha consumado y está bien hecho. Pero también significa el nivelamiento social, lo cual es

impracticable y por consiguiente anárquico; porque como no puede tener éxito, sólo produce trastornos y agitaciones ruinosas.

Lo que importa desde luego, no es tentar quiméricas empresas y estrellarse contra las condiciones permanentes y esenciales de la sociedad; sino convertir al bien general las desigualdades naturales. Solamente así se favorece la evolución, y es eficaz la actividad humana.

Diremos en conclusión que el doble movimiento social verificado en Venezuela durante la guerra federal, en el período subsecuente al triunfo de este principio, y en el curso de los gobiernos que se han sucedido desde 1870, ha consistido en la supresión de desigualdades contrarias a las ideas modernas, y por consiguiente inútiles, retrógradas y opresoras, y en la creación de otras en armonía con las exigencias de la época, y por tanto, útiles, progresivas y benefactoras. La evolución social se ha verificado de acuerdo con las leyes inmutables de la historia.

Señores Académicos:

La historia de Venezuela no es por cierto un hecho aislado, ya que se conexas con la historia general de la humanidad y es una escena del grandioso drama que a su vez forma parte de la historia del Universo. Tal la evolución en el tiempo y en el espacio de una causa inmanente, eterna e infinita. ¡Sublime principio! Espíritu vivificador que modela los mundos, condensa la materia cósmica en masas enormes, y se manifiesta con diversa intensidad y concentración siempre mayor en los reinos sucesivos de la naturaleza. Fuerza ciega e indistinta en el mineral, individualizada en la planta, polarizada en la sensibilidad y el instinto de los animales, tiende hacia la mónada consciente en esta lenta elaboración; y la mónada elemental es perceptible en el animal inferior. El elemento anímico y espiritual existe, pues, en todos los reinos, aunque apenas discernible en los reinos inferiores. Esta individualidad oscura, pero indestructible, constituye el sello divino de la mónada en quien Dios quiere manifestarse por la conciencia.

Mientras se asciende más en la serie de los organismos, más desenvuelve la mónada los principios latentes que la animan. La fuerza polarizada se hace sensible, la sensibilidad instinto, el instinto inteligencia; y a medida que se enciende la antorcha vacilante de la conciencia, esta alma se hace más independiente del cuerpo, más capaz de llevar una existencia libre. Visto al través del prisma de la vida espiritual, el sistema solar no constituye un mecanismo material, sino un organismo viviente, especie de reino celeste, que evoluciona por su energía intrínseca, y en el que las almas viajan de mundo en mundo, como el soplo de Dios que las anima.

La más alta expresión de este desenvolvimiento es la humanidad, que evoluciona a su turno sobre el planeta, impelida por el mismo espíritu vivificante, hacia la conquista del ideal. La mayoría es arrastrada por la impetuosidad de la corriente; los hombres superiores saben dirigirla. Las ideas generales, las creencias, sirven de guía a la evolución. Los antiguos habían procedido por la síntesis, pero con una base experimental insuficiente. Explicaban la naturaleza por el hombre. Para ellos, el alma era la única realidad y la clave del Universo. Los modernos después de Bacon, Descartes y Galileo, proceden por el análisis; explican el hombre por la naturaleza; practican el método experimental para el estudio del Universo visible con una precisión maravillosa y obtienen resultados admirables; pero tienen de la verdad una idea exterior y material. Piensan que nos aproximamos más a ella a medida que acumulamos mayor número de hechos. Error evidente. La tendencia actual de los grandes pensadores, guías de la humanidad, es volver al método sintético, pero fundándose sobre la base

experimental infinitamente más amplia de la ciencia contemporánea. Realizada esta magna obra, quedarán confirmadas las palabras de un escritor hermético de nuestros días, y no parecerán demasiado audaces a los que han penetrado lo bastante en las tradiciones ocultas para comprender su maravillosa unidad. "La doctrina esotérica es no solamente una ciencia, una filosofía, una moral, una religión. Es la ciencia, la filosofía, la moral, la religión. Todas las otras son sus preparaciones o degeneraciones, expresiones parciales o falseadas según que se encaminan a ella o de ella se separan."

Réstame, señores Académicos, repetiros las protestas de mi profundo agradecimiento.